CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 807

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(6) Tunjuelito
UPZ:	(42) Venecia
BARRIO:	San Vicente Ferrer
DIRECCION:	Calle 54 A Sur No. 31 - 87 (Muro de cerramiento)
CHIP:	AAA0015PWZYN
FECHA DE VISITA:	Abril 24de 2007
SOLICITANTE:	Secretaria General de Inspecciones Localidad Tunjuelito
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	60 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 54 A Sur No. 31 – 87 (Muro de cerramiento), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

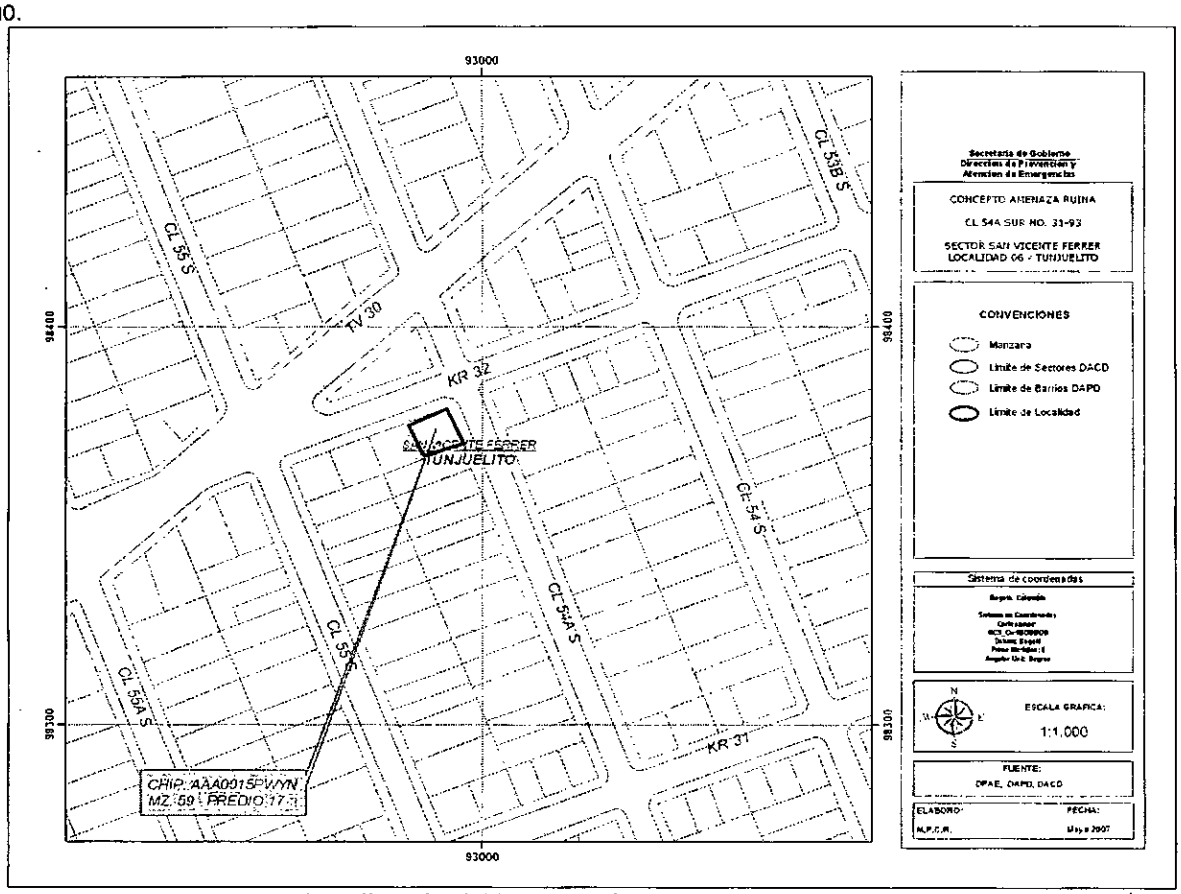

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo símico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural del muro en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones, Localidad de Tunjuelito, proceso Contravencional C-157

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se evidencian las condiciones de los muros de cerramiento del inmueble.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es el muro de cerramiento del inmueble esquinero, construido en mampostería de arcilla, el muro del costado occidental se encuentra pañetado y pintado, el del costado norte está pintado directamente sobre la mampostería, como se puede observar en las fotografías 1 y 2. En la parte superior del muro se pueden ver tejas metálicas superpuestas. Las dimensiones aproximadas del muro son 20.0 metros de largo y 3.0 metros de alto.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro del costado occidental presenta desprendimiento de acabados y deterioro en las unidades de mampostería, como se puede ver en la fotografía 2. En la fotografía 3 se aprecian en la parte central del muro del costado occidental, agrietamientos de aproximadamente cuatro centímetros de abertura; se puede observar la pérdida de verticalidad de este muro en la fotografía 4.

El muro del costado norte se encuentra deteriorado, se evidencian desprendimiento de unidades de mampostería y grietas, especialmente en el extremo occidental, como se puede ver en la fotografía 5. En la fotografía 6 se pueden apreciar fisuras horizontales que se manifiestan en el mortero de pega.

Se puede apreciar en las fotografías 1, 2, 3 y 5 que el muro no tienen elementos de confinamiento, igualmente se observa que las tejas que se encuentran en la parte superior no se encuentran adecuadamente aseguradas al muro.

En líneas generales el muro presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

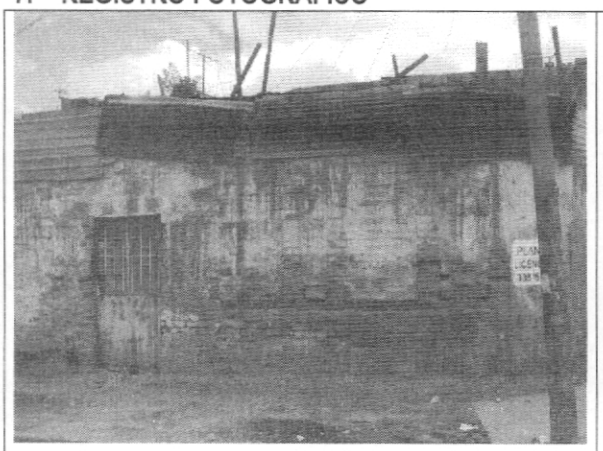

Foto 1. Muro de fachada, costado norte.



Foto 2. Muro de fachada, costado occidental.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia



Foto 3. Grietas en muro costado occidental.

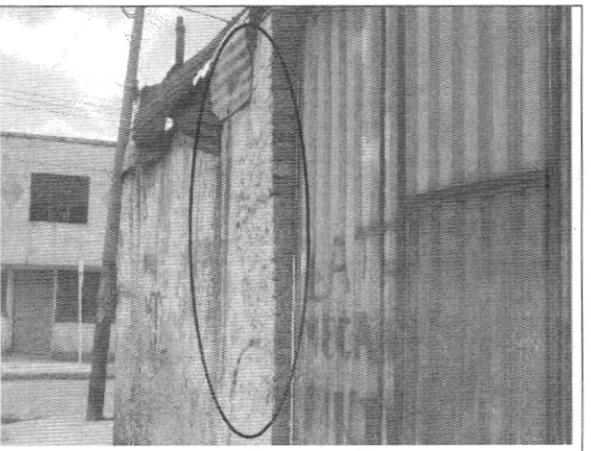

Foto 4. Pérdida de verticalidad muro costado occidental.

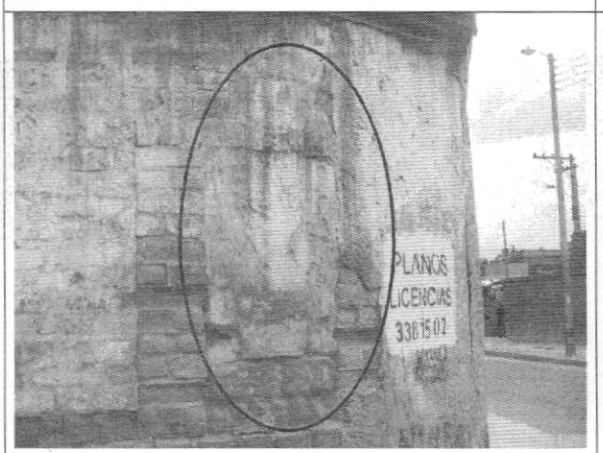

Foto 5. Desprendimiento de unidades y grietas muro costado norte.

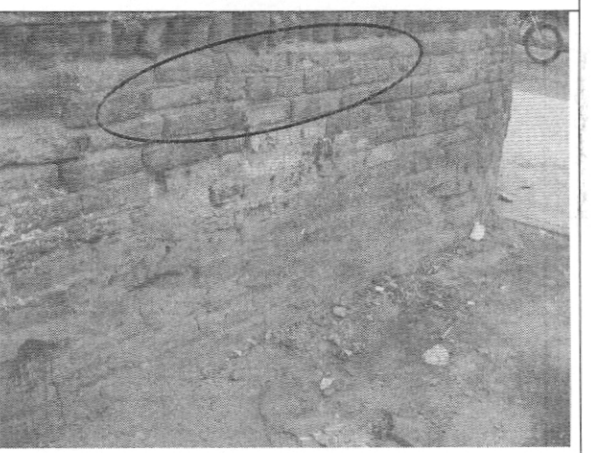

Foto 6. Fisura en mortero de pega base muro costado norte.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 54 A Sur No. 31 – 87, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura, se evidencia una posibilidad de colapso a mediano plazo, sin embargo, es recuperable. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar las zonas del muro que presentan agrietamientos y fisuras
- Reemplazar la zona del muro del costado occidental que presenta pérdida de verticalidad
- Construir elementos de confinamiento en el muro que le provean estabilidad

- Asegurar adecuadamente las tejas de la parte superior del muro, para evitar afectaciones transeúntes y vecinos
- Las actividades anteriores deben ser realizadas por personal idóneo.
- Si no se llevan a cabo las recomendaciones anteriores, se recomienda demoler el muro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora